

El pasado 15 de agosto, tras más de un año de demora y obligada por una sentencia judicial condenatoria, la cadena rectifica su falsa noticia sobre una iglesia y un pastor evangélicos.



"Qué la vamos a hacer", parecería decir con su gesto la presentadora tras reconocer el error / Captura de pantalla

(MADRID, 19/08/2019) Más de un año después y, en cumplimiento estricto de una sentencia judicial que falló a favor de la demanda interpuesta por FEREDE, la UEBE, la iglesia bautista y el pastor afectado, el pasado 15 de agosto Informativos Telecinco (MEDIASET España) ha reconocido en su edición de las 15:00 hs que difundió una noticia falsa.

Informativos Telecinco: "Rectificamos... la noticia que en su día dimos como cierta era falsa"

Escrito por Informativos Telecinco / Redacción: Actualidad Evangélica
Lunes, 19 de Agosto de 2019 10:30

Como informábamos [hace unos días en Actualidad Evangélica](#) , la Juez María Gracia Parera Cáceres, del Juzgado de Primera Instancia número 99 de Madrid, falló estimando parcialmente la demanda interpuesta por el consejero de Asuntos Jurídicos de FEREDE, Pablo Simarro, contra MEDIASET España, propietaria del Canal de televisión TELECINCO.

Algunos medios informativos parecen ignorar que con su mala praxis no solo pueden dañar a p

Simarro demandó a la MEDIASET en representación conjuntamente del pastor evangélico Ismael Carrió Vanacloig; de la Iglesia Evangélica Bautista de la Santísima Trinidad; de la Unión Evangélica Bautista de España (UEBE); y de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE); en virtud de [una noticia falsa emitida por Informativos Telecinco el pasado 11 de junio de 2018](#) en la que se relacionaba al citado pastor e iglesia con un delito de pornografía infantil.

La demanda fue presentada por las partes afectadas debido a que la cadena de televisión no rectificó la información debida y satisfactoriamente tal como establece la Ley.

En su sentencia, la Juez condena a MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION S.A en su calidad de propietaria del canal de televisión TELECINCO, a que publique en el informativo de TELECINO de las 15 horas, el escrito de rectificación remitido por la actora (...), dentro de los tres días de la notificación de la sentencia, con el mismo tratamiento de la rectificación que la información inicial, el cual deberá ser publicado sin comentarios ni apostillas. La expresada rectificación queda como sigue:

"RECTIFICACION Y DESMENTIDO DE LA NOTICIA DIFUNDIDA EN EL INFORMATIVO ESTATAL DE TELECINCO A LAS 15 HORAS DEL DIA 11 DE JUNIO DEL 2018:

Habiéndose comprobado la falsedad de la noticia publicada por esta cadena , cuando se afirmó que entre otros detenidos por presuntos delitos relacionados con la pornografía infantil , se hallaba un pastor evangélico que oficiaba en la Iglesia Evangélica Bautista de Benidorm y habida cuenta de que se ha comprobado que dicho pastor ni fue detenido ni había tenido participación alguna en ningún delito relacionado con la pornografía infantil, y tras constatarse que la Iglesia Evangelista Bautista de Benidorm, ni su pastor nada tienen que ver con dichas

Informativos Telecinco: "Rectificamos... la noticia que en su día dimos como cierta era falsa"

Escrito por Informativos Telecinco / Redacción: Actualidad Evangélica
Lunes, 19 de Agosto de 2019 10:30

detenciones, ni con los delitos a los que se refiere en por lo que rectificamos la noticia, reiterando que la misma era absolutamente apartada de la realidad que posteriormente ha sido comprobada".

Rectificación de Informativos Telecinco el pasado 15 de agosto de 2019, en su edición de las 15:00 hs.

LA MALA PRAXIS PERIODÍSTICA Y SUS EFECTOS

Con la rectificación se hace justicia, aunque no se repara el daño producido a la imagen de la iglesia y del pastor que, durante más de un año, han visto afectada su honorabilidad institucional y personal. Eso sí, la imagen de la cadena y de Informativos Telecinco también queda afectada.

Algunos medios informativos parecen ignorar que con su mala praxis no solo pueden dañar a personas e instituciones respetables, sino que además dilapidan el activo más importante en periodismo: la credibilidad. Credibilidad que, a partir de esta sentencia y de esta "rectificación tardía y obligada", quedará siempre en entredicho para los telespectadores.

Fuente: Informativos Telecinco / Redacción: Actualidad Evangélica

Noticias relacionadas:

. [La Justicia falla a favor del pastor y de la iglesia evangélica que demandaron a Telecinco por una noticia falsa](#) (09/08/2019)

Informativos Telecinco: "Rectificamos... la noticia que en su día dimos como cierta era falsa"

Escrito por Informativos Telecinco / Redacción: Actualidad Evangélica
Lunes, 19 de Agosto de 2019 10:30

- . [Hoy se celebró el Juicio contra Telecinco por su falsa noticia sobre un pastor y una iglesia evangélica](#) (11/07/2019)

- . [Evangélicos demandan a MEDIASET por la falsa noticia de Informativos Telecinco sobre el presunto "pastor pedófilo" de Benidorm](#) (02/07/2018)

- . [Evangélicos exigen una nueva y más precisa rectificación a Telecinco](#) (22/06/2048)

- . [Las Asambleas de Hermanos de España se solidarizan con el pastor Ismael Carrió y su iglesia ante la falsa noticia de Telecinco](#) (18/06/2018)

- . [Informativos Telecinco reconoce "un error" en su noticia sobre el caso](#) (15/06/2018)

- . [Los evangélicos afectados por la falsa noticia de Telecinco mantienen su exigencia de rectificación](#) (14/06/2018)

- . ENTREVISTAMOS AL PASTOR AFECTADO POR LA FALSA NOTICIA / [Ismael Carrió: "Papá, me dijo mi hija llorando, ahora eres observado como un pedófilo"](#) (13/06/2018)

- . [Evangélicos exigen a Telecinco una rectificación por una noticia falsa que afecta al honor de un pastor y de una Iglesia bautista](#) (12/06/2018)

- . [FEREDE reitera su "tolerancia cero" para con los delitos y abusos sexuales, especialmente con menores](#) (11/06/2018)